DECRETO DISTRITAL 345 DEL 18 DE AGOSTO DE 2010

Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

OBJETIVO: Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distingo alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

REALIZACIONES

Ampliación de coberturas de atención a personas mayores

-La Secretaría Distrital de Integración Social ha aumentado en más del 30% el número de personas mayores atendidas en los servicios sociales de la Subdirección para la vejez.

-Se ha pasado de atender 122.302 personas mayores en el 2020 a 156.727 en el 2021, en los servicios sociales en los servicios sociales de la Subdirección para la vejez.

- A 30 de septiembre se han entregado 53.324 paquetes alimentarios tipo 30 días que cubren el 100% del requerimiento nutricional requerido por las personas mayores y se han entregado 71.603 bonos canjeables por alimentos a participantes de los Centro Día.
- En lo corrido de 2021, 139.958 personas mayores han recibido el apoyo económico de \$125.000. En agosto se aumentó en \$5.000 y se proyecta aumento de \$70.000 adicionales entre 2022, 2023 y 2024 hasta llegar a entregar \$200.000 pesos mensuales. Entre 2020 y 2021 se han creado 3.935 cupos y se proyecta crear 2.600 más para llegar a 92.500 cupos en 2024.



Informe de avance de las políticas públicas 2021

Política pública social para el envejecimiento y la vejez



- El servicio Cuidado Transitorio desde 2020 ajustó la operación garantizando atención ininterrumpida 24/7 para permitir el aislamiento preventivo de las personas mayores habitantes de calle, en condiciones dignas y seguras. A 30 de septiembre de 2021 se han atendido 645 personas mayores.
- El servicio de Comunidad de Cuidado ha priorizado el ingreso de personas mayores en abandono social de hospitales de la red pública, vinculando hasta la fecha a 100 personas mayores. A 30 de septiembre de 2021 se han atendido 2.334 personas mayores.
- -Desde la Estrategia Redes de Cuidado Comunitario se han dinamizado redes en 10 localidades de la ciudad, vinculando a la fecha a 3.317 ciudadanos y aliados como universidades, organizaciones sociales, empresa privada, JAC, entre otros, en ejercicios de prevención de violencias; reconocimiento de saberes; promoción del autocuidado, cuidado comunitario y promoción de responsabilidad intergeneracional.

-Mediante la Estrategia de Apoyo Socio Jurídico, en lo corrido de 2021 con corte del 30 de septiembre, se ha gestionado la atención de 750 casos de posibles situaciones de violencias, abandono y personas en calle.











Actualización del Plan de Acción 2021-2025 de la PPSEV

-Proceso participativo intersectorial con 92 productos concertados.
-Inversión Proyectada: 1.3 billones de pesos para el período comprendido entre los años 2021 y 2025.

Celebración Mes del Envejecimiento y la Vejez.

107 Actividades realizadas en el marco de la celebración del Mes del Envejecimiento y la Vejez, de las cuales 20 fueron Distritales y 87 locales, en articulación con las entidades de la administración distrital.



4

Proceso de elección de Consejos Locales de Sabios-as

En el proceso de elecciones se contó con un total de 297 candidatos y 7.131 personas mayores habilitadas para votar, en el mes de octubre de 2021 se culminara el periodo de votaciones y posesionaran los nuevos Consejeros de Sabios y Sabias de las 20 localidades de Bogotá.



KF109

Cualificación en participación con incidencia para los consejeros-as locales elegidos.

Generar la apropiación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, por parte de todos los actores involucrados.



Generar conocimiento a través de la puesta en marcha de los estudios encaminados hacía la reformulación y/o actualización de la PPSEV.

Transversalización del enfoque diferencial en los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez.



Posicionar las estrategias de Redes de Cuidado Comunitario y de Atención Socio-Jurídica, articulándolas con el Sistema Distrital de Cuidado.

Informe de avance de las políticas públicas 2021 Política pública social para el envejecimiento y la vejez









